

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 123-2023-UNAM

Moquegua, 12 de diciembre del 2023

VISTOS, el Memorando N° 401 - 2023-P-UNAM de fecha 12.12.2023, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° IIII-2023-UNAM, de fecha 01.12.2023, se encarga Provisionalmente al Dr. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO, Vicepresidente de Investigación, para asumir interinamente el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, desde el 04 de diciembre del 2023 hasta que el Vice Ministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación - MINEDU, emita Designación de las nuevas autoridades universitarias de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, de fecha 03 de agosto de 2022, se aprueba la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de cuentas de titulares y transferencia de Gestión, que en Anexo forma parte integrante de la citada resolución"; marco normativo que regula los procesos de Rendición de cuentas de Titulares y la Transferencia de Gestión en las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, con el fin de garantizar la transferencia de los resultados de la gestión y del uso de los recursos públicos y bienes del estado, la continuidad de la prestación de los servicios públicos, así como el ejercicio del control social de la gestión pública en beneficio de la ciudadanía.

Que, los sub numerales 6.4.1 y 6.4.3 del numeral 6.4 de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI, señala las obligaciones en el proceso de transferencia de gestión del titular y del equipo de transferencia del titular saliente, especialmente en la conformación del equipo de transferencia del titular saliente en cuanto a sus integrantes y responsable.

Que, mediante Memorandum N° 401-2023-P-UNAM de fecha 12 de diciembre del 2023, el Dr. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO, en su calidad de titular entrante de la Universidad Nacional de Moquegua, en mérito a la Resolución de Comisión Organizadora N° IIII-2023-UNAM, dispone la emisión de Resolución Presidencial conformando el Equipo de Transferencia del Titular Entrante de la Universidad Nacional de Moquegua, integrado por los siguientes funcionarios: Dr. VICTOR HILARIO TARAZONA MIRANDA, ABOG. JUNIOR JESUS SOSA PEÑALZA; Y, ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPÉ.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021; y, el Proveído de Secretaría General N° 704 de fecha 01 de abril de 2023 que dispone la emisión de la Resolución Presidencial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. - CONFORMAR e INSTALAR, el EQUIPO DE TRANSFERENCIA del Titular Entrante de la Universidad Nacional de Moquegua, de conformidad a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución; designando a los siguientes funcionarios:

- Dr. VICTOR HILARIO TARAZONA MIRANDA
- ABOG. JUNIOR JESUS SOSA PEÑALZA
- ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPÉ.

Artículo 2. - NOTIFICAR, a los designados en el artículo precedente para su conocimiento y fines.

Artículo 3. - DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución, en el Portal Institucional: www.unam.edu.pe

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO
PRESIDENTE (E)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VPAC
VFI
DICA
DIT
Interesados
Arch. (2)